

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las 09 horas y 00 minutos del día 13 de enero del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos 3 años", para el mes de enero de dos mil veintiuno, es INEXISTENTE, en razón que en el periodo de enero a diciembre de 2020 que se solicita la información, no se ha realizado obras de ejecución (total o parcialmente) de remodelaciones, adecuaciones o creación de infraestructura (incluyendo en el período de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19), en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo

F. _____

Arq. Carlos Javier Orellana Nula

Técnico de Accesibilidad

CONAIPD.

